

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES SUB 16 DE PISTA CUBIERTA

LUGAR: Pista Cubierta de Gallur
ACCESO: C/ Ángel Sanz Briz
DIA: 16/11/2025
ORGANIZADOR: Federación de Atletismo de Madrid

REGLAMENTO

Art. 1 – Clubes Participantes:

- Podrán participar los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid.
- A esta Fase Final accederán un total de 8 equipos masculinos y 8 femeninos
- Los clubes deberán presentar estadillo a través de [Plataforma inscripciones de la RFEA](#), clasificándose los mejores estadillos hasta completar los ocho participantes.

Art. 2 - Estadillos:

- El estadillo se presentará hasta el 09/11/2025 a través de [Plataforma inscripciones de la RFEA](#). Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del 10/11/2025, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.
- El estadillo se confeccionará a un atleta por prueba y cada atleta sólo podrá figurar en una prueba, siendo las marcas válidas las conseguidas desde el 01/01/2025 hasta la fecha de finalización de plazo
- El relevo no puntúa para el estadillo, la puntuación se realizará por tabla WA aire libre excepto para el 60 ml, 60 mv que será por tabla WA de pista cubierta.

Art. 3 - Licencias autorizadas a participar:

- Licencias FAM 2025

Art. 4 – Normas técnicas de participación:

- Solo podrán participar atletas de categoría sub 16.
- En la competición cada club podrá inscribir un atleta por prueba y cada atleta podrá hacer un máximo de una prueba y el relevo.
- **Se permitirá la participación de atletas de clubes asociados, siempre que no participe su club en la competición, hasta un máximo de 3 participaciones.**

Art. 5 - Inscripciones:

- [Plataforma inscripciones de la RFEA](#) hasta las 23:59 del jueves anterior a la prueba.
- Se podrán hacer cambios hasta cuarenta minutos antes. Se permitirá un máximo de 6 cambios (los relevos no contabilizan).

Art. 6 – Normas técnicas de competición:

- Pruebas a disputar: 60-300-600-1.000-3.000-60mv-altura-pértiga-longitud-triple-peso-

Colaboradores



4x400.

- La puntuación será de la siguiente forma: el primer atleta clasificado de cada prueba recibirá 8 puntos, segundo 7 puntos, tercero 6 puntos, y así sucesivamente. Resultará vencedor el club que más puntos sume en el total de las pruebas. En caso de empate resultará vencedor el club que haya obtenido más primeros puestos. Si persistiera el empate, el club que hubiera obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente. Se establecerán puntuaciones independientes para las categorías masculina y femenina.
- Se realizará una reunión media hora antes del comienzo de las pruebas con los delegados de los clubes para el establecimiento de las tablas de batida.
- Altura y distancia de las vallas
 - F: 0,762-13*8,5*13
 - M: 0,914-13*8,5*13
- En concursos de longitud, peso y triple todos los atletas realizarán 4 intentos
- Altura de los listones: altura más baja solicitada por los atletas, siempre que sea múltiplo y el saltómetro lo permita, subiéndose de 10 en 10 en la altura y de 30 en 30 en pértiga, hasta las alturas señaladas a continuación.
 - **Altura hombres: 1,10-1,20-1,30-1,40-1,50-1,60-1,65-1,70 y de 3 en 3**
 - **Altura Mujeres: 1,00-1,10-1,15-1,20-1,25-1,30-1,35-1,40 y de 3 en 3**
 - **Pértiga: 1,45-1,60-1,75-1,90-2,00-2,10-2,20-2,30-2,40-2,45 y de 5cm en 5cm**

Art. 7 – Alineación indebida:

- Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:
 - Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
 - Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
 - Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.
- En los casos de infracción por alineación indebida supondrá la pérdida de todos los puntos del equipo y se impondrán las sanciones previstas según el nuevo Reglamento Disciplinario (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

Art. 8 – Normativa general de inscripciones: [Reglamento de Inscripciones](#)

CARRERAS						
Acceso zona calentamiento	Cámara Llamada	Acceso Pista	Comienzo Prueba	Prueba	Sexo	Series
			10.30	60 mv	M	SERIE 1
			10.40	60 mv	F	SERIE 1
			10.50	60 ml	M	SERIE 1

Colaboradores



10.53	60 ml	F	SERIE 1
11.03	300 ml	M	SERIE 1
11.06	300 ml	M	SERIE 2
11.09	300 ml	F	SERIE 1
11.12	300 ml	F	SERIE 2
11.15	600 ml	M	SERIE 1
11.18	600 ml	F	SERIE 1
11.21	1000 ml	M	SERIE 1
11.27	1000 ml	F	SERIE 1
11.33	3000 ml	M	SERIE 1
11.53	3000 ml	F	SERIE 1
12.13	4x400	M	SERIE 1
	4x400	M	SERIE 2
	4x400	F	SERIE 1
	4x400	F	SERIE 2

CONCURSOS

Acceso zona calentamiento	Cámara Llamada	Acceso Pista	Comienzo Prueba	Prueba	Sexo	Artefactos y tablas
			10.30	Longitud	F	
			10.40	Peso	M	4 Kg.
			10.45	Pértiga	M-F	
			11.10	Altura	F	
			11.20	Longitud	M	

Colaboradores

11.35 Peso F 3 Kg.

12.40 Altura M

12.10 Triple M

13.00 Triple F

Colaboradores

